

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE MEDICINA
DÍA MUNDIAL DE LA ÉTICA MÉDICA
18 septiembre 2006

DECLARACIÓN DE GINEBRA

En el momento de ser admitido como miembro de la profesión médica prometo solemnemente,

CONSAGRAR mi vida al servicio de la humanidad,

OTORGAR a mis maestros el respeto y gratitud que merecen,

EJERCER mi profesión a conciencia y dignamente,

VELAR ante todo por la salud de mi paciente,

GUARDAR Y RESPETAR los secretos a mí confiados, incluso después del fallecimiento del paciente,

MANTENER incólume, por todos los medios a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica,

CONSIDERAR como hermanos y hermanas a mis colegas,

NO PERMITIR que consideraciones de afiliación política, clase social, credo, edad, enfermedad o incapacidad, nacionalidad, origen étnico, raza, sexo o tendencia sexual se interpongan entre mis deberes y mi paciente,

VELAR por la vida humana desde su comienzo con el máximo respeto, incluso bajo amenaza, y no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas,

Hago estas promesas solemne y libremente, con mi palabra de honor.

Adoptada por la 2ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial Ginebra, Suiza, septiembre 1948 y enmendada por última vez en la 46ª Asamblea General de la AMM Estocolmo, Suecia, septiembre 1994. y última revisión de su redacción por la 173ª Sesión del Consejo, Divonne-les-Bains, Francia, mayo 2006.

Adaptado de: <http://www.wma.net/s/policy/c8.htm>

XP/2006.